

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de octubre del 2020, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, presentaron la Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a las Diputadas y los Diputados que integran la Honorable Cámara de Diputados y la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Unión, para que durante el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignen recursos al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), como un subsidio que se otorga a los municipios del País, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los elementos operativos municipales y las estrategias en materia de prevención social y combate de la delincuencia, en los siguientes términos:

# "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Carta Magna, es el documento en el que se expresan y reconocen los derechos más importantes de cada uno de los mexicanos. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella.

Esta, en su artículo 21 establece que, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así mismo señala que las instituciones de seguridad pública deberán coordinarse entre sí para cumplir sus fines, para lo cual, se instituyen los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, "mismos que serán aportados a las entidades federativas y a los municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

El pasado 12 de noviembre de 2007, la H. Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 13 de diciembre de 2007, dentro del ramo 36 de Seguridad Pública, por primera vez, la cantidad de \$3,589,400,000.00 al otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales, para ser destinado en la Profesionalización, el Equipamiento y para infraestructura policial.

Es ahí donde nace el Fondo SUBSEMUN, el cual tenía el objetivo de fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública de los Municipios, a fin de



salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Para 2016, El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y se convirtió en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) como un subsidio que se otorga a los municipios, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad; En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las capacidades de los elementos operativos (Policías).

El FORTASEG, es el principal subsidio para enfrentar la violencia en los municipios beneficiarios, El Gobierno Federal realiza una aportación del 80% y los municipios tienen la obligación de aportar otro 20%.

Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención social de la violencia y la delincuencia y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

Las políticas públicas del subsidio se encuentran alineadas a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, como lo son:

- 1. Desarrollo, profesionalización y certificación Policial;
- 2. Sistema nacional de información para la seguridad pública;
- 3. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal;
- 4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial;
- 5. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas; y
- 6. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia.

Guerrero se ha visto beneficio por subsidio, por lo cual a través de siguiente cuadro se detallan los montos federales asignados a municipios de nuestra entidad en los últimos tres años:

FORTASEG GUERRERO				
MUNICIPIOS	AÑOS			
	2018	2019	2020	
Acapulco de Juárez	\$ 42,681,476.00	\$ 37,118,417.00	\$ 38,231,970.00	



Chilpa de Álvarez	\$ 10,000,000.00	\$ 23,656,655.00	\$ 20,939,223.00
Chilpancingo de los			
Bravo	\$ 14,402,152.00	\$ 26,259,709.00	\$ 23,258,211.00
Coyuca de Benítez	\$ 10,000,000.00		
Iguala de la			
Independencia	\$ 10,032,314.00	\$ 20,954,173.00	\$ 19,241,903.00
Taxco de Alarcón	\$ 10,000,000.00	\$ 13,884,707.00	\$ 14,033,740.00
Zihuatanejo de Azueta	\$ 11,312,496.00	\$ 19,441,194.00	\$ 16,005,477.00
Total	\$ 108,428,438.00	\$ 141,314,855.00	\$ 131,710,524.00

Compañeras y compañeros diputados, que significa para nosotros dejar de recibir este subsidio FORTASEG que el año pasado fue de 131 millones de pesos, por ejemplo:

- Dejar de comprar 270 patrullas rotuladas, estamos ablando de dotar con 45 patrullas por municipio beneficiario del fondo;
- Dejar de equipar a los municipios beneficiarios con 470 moto patrullas, estamos ablando de 78 moto patrullas;
- Dejar de comprar 19,848 uniformes completos para los policías, lo que representa dotar con 2 uniformes por año a la plantilla total de policías que tiene el estado de guerrero actualmente (9,165).

En relación con el panorama para el subsidio del FORTASEG en el próximo ejercicio fiscal 2021, es de preocupación, pues el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, no contempla recurso alguno asignado para este subsidio, dejando así de apoyar a 286 municipios, lo que representa el 12% del total de municipios del país.

Para municipios como Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Iguala, Zihuatanejo y Chilapa, la desaparición de este subsidio los impacta; dejar de recibir este subsidio debilitará el trabajo que se está realizando en el fortalecimiento de los cuerpos municipales de seguridad pública, el camino para atender los temas de inseguridad debe basarse en el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad publica en sus tres órdenes, por supuesto que en medida que mejoren las instituciones de seguridad municipal, es como podremos revertir el daño social que se a causado.

Compañeras y compañeros diputados, hoy en guerrero, se trabaja de forma coordinada con la federación, la política de estado de construcción y no de choque, por hoy guerrero según datos del sistema nacional de seguridad pública, ha pasado al 9° en el delito de homicidio doloso, recordando que en 2016 y 2017 estábamos en el primer lugar nacional, así mismo en total de los delitos del fuero común nuestro estado el 8° estado que registra menor cantidad de delitos cometidos en lo que va del año 2020 (agosto).

Por otra parte, debemos considera que el Decreto por el que se Crea la Guardia Nacional, establece como uno de sus fines el fortalecimiento de las policías



municipales y estatales, por lo que la desaparición del FORTASEG sería un grave daño a los Municipios beneficiarios y sobre todo a la sociedad.

Por lo anterior resulta de vital importancia que las Diputadas y los Diputados que integran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, durante el estudio, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignen recursos al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), con el objetivo de desarrollar las capacidades y estrategias operativas municipales".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de octubre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Punto Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

# PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a las Diputadas y los Diputados que integran la Honorable Cámara de Diputados y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Unión, para que durante el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignen recursos al Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), como un subsidio que se otorga a los municipios del País, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los elementos operativos municipales y las estrategias en materia de prevención social y combate de la delincuencia.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-**El Presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial



del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

## **DIPUTADA PRESIDENTA**

# **EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 

**CELESTE MORA EGUILUZ** 

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO EN LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ASIGNEN RECURSOS AL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG), COMO UN SUBSIDIO QUE SE OTORGA A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS MUNICIPALES Y LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMBATE DE LA DELINCUENCIA.)